



DISTRITO DE CÚCUTA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DURANIA N. S.
Avenida 2 N° 10-05 Barrio Las Escalinatas
jpmunicipaldur@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad a lo establecido en el artículo 446 y en concordancia con el art. 110 del C.G.P., se fija la presente lista por un día y en traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, las liquidaciones del crédito presentadas por las partes actoras.

FIJACIÓN –MARZO 13 de 2024- 8:00 A.M.

NÚMERO DE EXP.	CLASE DE PROCESO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ASUNTO	FECHA EMPIEZA A CORRER TRASLADO	TÉRMINO	VENCIMIENTO
2022-00069-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	CONTESTACIÓN	ANA LUCIA GAMBOA DE CAICEDO	FLORINDA SANCHEZ RUFINO SALCEDO NIÑO	Traslado ART. 110 C.G.P	14 DE MARZO DE 2024 8:00 A.M.	Tres (03) días	18 DE MARZO DE 2024 6:00 p.m.

Luz Dary Rey Medina
Secretaria